



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7657

26/03/2020

18645

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señalan las siguientes actuaciones:

- Atención telefónica.

De manera ordinaria, la División de Emergencia Consular, integrada en la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, tiene un teléfono de atención a las emergencias consulares que funciona 24 horas todos los días de la semana, además de los teléfonos de emergencia consular de cada una de nuestras representaciones. El miércoles 11 de marzo se activó la Sala de Crisis, que supone el aumento de las líneas del mismo teléfono, con el fin de atender un mayor volumen de llamadas. Se ha pasado de una línea a ocho, funcionando simultáneamente, con la posibilidad de seguir aumentando.

- Refuerzo de personal.

Para garantizar el funcionamiento continuo del teléfono de dicha División, se ha reforzado por más de 100 voluntarios (muchos de ellos son funcionarios diplomáticos con amplia experiencia consular), que hacen turnos en el teléfono. Por otra parte, todos los miembros de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares se han puesto a disposición de esta División para asistir en todas las labores que se le han encomendado.

- Recomendaciones de viaje de todos los países.

De forma diaria se han actualizado las recomendaciones de viaje de los diferentes países, que aparecen en las páginas web de nuestras representaciones en el Exterior y en la del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.



- Célula de crisis COVID-19.

Se ha constituido en el seno de la Dirección General una célula de crisis bajo la dirección del Director General y en la que participa personal de todas las Subdirecciones Generales que la componen.

- Coordinación con Embajadas y Consulados Generales.

Durante de la crisis del coronavirus, la Dirección General ha instruido a Embajadas y Consulados Generales para orientarlos a proteger y asistir a los turistas españoles de la mejor manera posible.

- Vuelos de repatriación:

- Al inicio de la crisis, desde esta Dirección General se coordinaron los dos vuelos de repatriación desde Wuhan.
- Posteriormente, se dirigió la repatriación en Centroamérica: Honduras, El Salvador y Guatemala. Se han dado de alta en el Mecanismo Europeo de Protección Civil vuelos a Perú (3), Ecuador (2), Panamá, Uruguay, Argelia, Marruecos, India, República Dominicana y Argentina. También se han organizado vuelos desde Cabo Verde, Túnez, Arabia Saudí, Afganistán, Irak, Colombia, Bolivia, Venezuela, Irlanda y Japón.
- Sobre los vuelos que han tenido lugar y su sistema de gestión su señoría puede consultar el contenido de la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado día 23 de abril (Diario de Sesiones nº 60).

Madrid, 06 de mayo de 2020

